AÑO III — MIÉRCOLES 25 DE DICIEMBRE DE 1901 — NÚM. 984

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 16
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — *Administración:* PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

Un Dios pobre

Cuarenta siglos habían transcurrido desde que nuestros primeros é infelices padres, desobedeciendo el llevadero precepto que Dios les impusiera allá en el Edén, habíanse voluntariamente precipitado en los espantosos abismos de la eterna reprobación, labrando, á su vez, la infelicidad de toda su descendencia; y durante aquel largo período, las naciones todas esperaban, ansiosas, la venida del *Libertador*, que Dios prometiera en el mismo Paraíso, mientras los Profetas predecían, con sus indubitables vaticinios, la época, punto y demás circunstancias que debían acompañar la venida del Deseado de la humanidad.

Corría el año 747 de la fundación de Roma, y Octaviano Augusto, primero de los emperadores romanos, publicó un edicto por el que se mandaba á todos acudir á empadronarse con el fin de hacer el censo. (1)

María y José acuden á la Judea. (2) Las sombras de la noche tienen envuelto el mundo; el viento calla; los árboles no susurran; los pajarillos no cantan. No muge el toro, ni el león atruena las selvas con sus rugidos; parece que el silencio es el rey de la naturaleza. La plateada luna, con apacible majestad, preside este silencio universal.

Entre tanto, dentro de una cueva, en la cual suelen albergarse animales, encuéntranse los santos viajeros de que antes hice mención, inflamados en divino fuego sus semblantes, llenos los ojos de dulces lágrimas y sus espíritus arrobados en celestial contemplación.

Cerca de ellos, en aquel rústico albergue, descansan un buey y un mulo, junto á ruinoso pesebre. A corta distancia hállase una pequeña ciudad, en la cual no han podido encontrar hospitalidad los citados esposos, que, viniendo de lejos, se han visto en la dura precisión de acogerse á aquel bondadoso pesebre para librarse de la intemperie en el rigor del invierno.

Llega la noche á la mitad de su carrera, y la santa viajera da á luz un hermosísimo niño. Esta tierna Señora desciende de reyes: su sangre es de la augusta de David; su familia cayó del trono y el cetro de Judá, que le correspondía, hállase en las inicuas manos de un extranjero, y un Patriarca moribundo, allá en siglos remotos, vaticinó, para cuando esto se verificara, el suceso más importante que han esperado los hombres (1). Entre las semanas de años de que habló en Babilonia un Profeta del señor (2) corre ya la señalada para que baje la luz que ha de iluminar al universo. El cuarto de los imperios que habían de sucederse antes de que se estableciera la gran monarquía espiritual, ya ha llegado á pasos de gigante, á su mayor encumbramiento, y el mundo entero obedece tranquilo á un solo señor, para que no habiendo sobre la tierra más que una sola voluntad, cesen todos los disturbios y se cierre como se ha hecho, el templo de Jano en Roma, como símbolo de paz universal.

No hay ejemplo de tan larga paz en las edades, y por dó quiera se aguarda tranquilamente, para este tiempo, un acontecimiento asombroso. Todo el Oriente está en la persuasión de que, muy pronto, ha de venir un personaje celestial; en la Judea es más clara y más viva esta creencia, porque ha sido revelado á los Profetas del Señor que allí ha de nacer este mensajero de Dios: Micheas le señaló por patria Belén (3) é Isaías, por madre una Virgen (4). Esa pequeña ciudad en cuyas inmediaciones está la cueva donde ha nacido el Niño, se llama Belén; la madre de cuyas entrañas acaba de salir es una Virgen.

Además este Niño se nos presenta como el tipo más perfecto de todas las virtudes. Si nos fijamos únicamente en la pobreza, que hasta entonces era considerada como indigno baldón le veremos elevarla á la categoría de virtud, escogiendo por cuna, no el soberbio alcázar del rico potentado y ni siquiera la humilde cabaña del menesteroso, sino una guarida de bestias; un lugar tan despreciable é impropio para morada del hombre, cual lo prueba suficientemente el hecho de estar inhabitado durante aquellos días en que tan extraordinaria era la afluencia de gentes, que acudían presurosas á dar el más exacto cumplimiento al imperial edicto; y tiene por corte dos irracionales, que con su aliento le prestan calor.

Amigo de los pobres, quiso serlo desde su nacimiento haciéndose adorar por humildes pastores; (5) de modo que ya en la misma cueva donde dirigiera el primer saludo á la señora de la noche, que, como hostia pacífica, destacábase majestuosa en medio del azulado firmamento, comienza á divinizar la pobreza, bosquejando en un brochazo la doctrina que más tarde había de enseñar.

Durante su vida pública predicó la virtud de que me vengo ocupando, no solo de palabra, sino que también con el ejemplo, pues fué el inseparable compañero de los necesitados. Elije por discípulos á doce pobres pescadores, á quienes no se desdeña de acompañar, y predica su celestial doctrina á los menesterosos, viniendo á ser este hecho como la anacefaleosis de sus obras cuando los discípulos de Juan le preguntaban si era el Mesías: *«los pobres son evangelizados»*; (6) ésta fué la síntesis de su contestación.

No contento con esto, regala un reino inmortal é imperecedero á aquellos que fuesen pobres al menos en el afecto: *Bienaventurados*, dice, *los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos* (7) y finalmente, se equipara, á los pobres diciendo tendrá por hecho con El mismo cuanto con aquellos se hiciere. (1)

Cumpliéndose, pues, en este niño las profecías y presentándosenos como el modelo más acabado de virtud, debemos concluir afirmando que este niño es Dios. Al llegar hasta nosotros los vivificantes rayos de este esplendoroso Sol de Justicia, instintiva y maquinalmente doblemos las rodilla repitiendo aquella angélica canción: *Gloria á Dios en las alturas, y paz en la tierra á los hombres de buena voluntad.* (2)

FRANCISCO SENDRA Y DOMENECH.
Presbítero.

(1) Luc.—II—1.
(2) Ibid—II—4.

(1) Sen.—XLIX—10.
(2) Dan—IX—24.
(3) Mich.—V—2.
(4) Isai.—VII—14.
(5) Luc.—II—10 y sig.
(6) Matth.—XI—5.
(7) Ibid.—XI—5.

(1) Ibid.—XXV—40.
(2) Luc.—II—14.

Segovia en el Congreso

(SESIÓN DEL DIA 22)

El señor Vicepresidente (Suárez Inclán): El Sr. Torre Quiza tiene la palabra para apoyar su enmienda.

El Sr. Torre Quiza: Señores Diputados, yo, que no tengo facilidad en la expresión, tengo un fundado temor de que en este momento, por la emoción que me produce hablar por primera vez en esta Cámara, no sepa deciros, siquiera con la debida claridad, todo lo que voy á someter á vuestra consideración.

La enmienda que he tenido el honor de presentar, interesa á mi provincia, al distrito que me ha concedido el alto honor de hallarme entre vosotros; voy á pediros el cumplimiento de preceptos legales que se hallan incumplidos, y estas consideraciones, muy especialmente la última, que á todos nos afecta como Diputados de la Nación, me obligan, por modo ineludible, á molestaros, suplicandoos encarecidamente me hagáis merced de la más señalada benevolencia al escucharme, en gracia, os lo aseguro, hablo siempre con la mayor ingenuidad, á la justicia del asunto de que voy á tratar.

En la provincia de Segovia se halla enclavado el Real Sitio de San Ildefonso: allí existe un magnífico palacio con las dependencias que le son anejas; á partir del palacio al promedio de la sierra de Guadarrama, hay un dilatada extensión de jardines que causan la admiración de todos los que los visitan; hay un pinar llamado de Valsaín y un bosque y un palacio denominados de Riofrío. Estos bienes pertenecen á la Corona, y por ende, se hallan exentos del pago de toda contribución, de todo gravamen, de todo tributo, según preceptúan las disposiciones que nos rigen.

Esta es la base de mi enmienda; la cuestión es muy sencilla y muy clara, tan sencilla y tan clara que siendo yo el último de los Diputados que representan á la provincia de Segovia, la represento, y por más que no aparezcan sus firmas en la enmienda, tanto el Sr. Marqués de Cañada-Honda, mi distinguido amigo (*El señor Marqués de Cañada Honda pide la palabra*), como mi también amigo el Sr. Gil Becerril (*El Sr. Gil Becerril pide la palabra*), tienen los mismos deseos y están animados de los mismos propósitos.

La simple enunciación del asunto ha de ser bastante para llevar el convencimiento á la Cámara, y para que comprenda que la razón, el derecho y la equidad, abonan la pretensión de esta enmienda.

La contribución por inmuebles, cultivo y ganadería y por urbana, se reparten á las provincias por la riqueza líquida imponible que resulta en las mismas. Si la provincia de Segovia tiene una riqueza *A*, y en ésta se halla incluida la riqueza que corresponde á los bienes del patrimonio de la Corona, evidentemente, estando exceptuada ésta del pago de la contribución, resulta que la provincial de Segovia paga indebidamente, en una forma ilegal, una contribución que no debe pagar.

La ley de 12 de Mayo de 1865, en su art. 1.°, determina cuáles son los bienes del patrimonio de la Corona, y en este artículo se hallan incluídos los que he mencionado de la provincia de Segovia; el artículo 5.° de la misma ley dice que no están sujetos á ningún gravamen, y el art. 13 del mismo precepto legal determina que están exentos de toda contribución.

Cierto que esta ley fué derogada por otra de 18 de Diciembre de 1869, que decía en su artículo primero que quedaba extinguido el patrimonio de la Corona, creado por la ley antes citada, y que revertían al Estado en pleno dominio todos los bienes comprendidos en la anterior denominación; pero la ley de 20 de Junio de 1876, puso en vigor la ley de 12 de Mayo de 1865, declarando que eran bienes del patrimonio de la Corona aquellos que la ley de 12 de Mayo determina y que se habían de regular por las disposiciones que esta ley dicta.

A pesar de estas disposiciones legales, hasta el año 1884 ó el 1885 pagaban los bienes del patrimonio la cuota de contribución que les correspondía; pero en ese año se dió de baja en la Administración de la provincia, por acuerdo del Delegado de Hacienda, lo que correspondía á los bienes del patrimonio que estaban declarados con una riqueza de 158.916 pesetas.

El delegado recurrió á la Dirección general de contribuciones preguntando que se había de hacer con la cantidad que resultaba fallida, y la Dirección general de contribuciones contestó que viese si había riqueza oculta con la cual pudiera compensarse esa cantidad que resultaba de menos en la contribución, y que si no podía ser por este medio, que se repartiera proporcionalmente á los pueblos de la provincia.

En el año conómico 1897 98, la Diputación provincial volvió á pedir la rebaja de esta contribución que tan injustamente se aplicaba á aquella provincia, y la Dirección general volvió á denegar la petición.

En 1891 la Comisión provincial elevó una instancia al Ministro pidiendo también la rebaja que, como en épocas anteriores, entendía que era injusta, y el Ministro contestó denegando la instancia, si bien habiendo consultado al Consejo de Estado en su sección de Hacienda, este dijo que por ser el cupo fijo é invariable no podía entonces darse de baja á la provincia de Segovia de aquella cantidad; mas esto era en cuanto se refería á aquel ejercicio, pero que se debía tener en cuenta para los ejercicios sucesivos. En aquella Real orden se decía además que había quedado firme la resolución de la Dirección, á tenor de lo que previene el artículo 25 del Reglamento de Septiembre de 1885, en el que se dice que no cabe recurso contra las resoluciones de la Dirección de contribuciones.

En este estado el asunto, presentado aquí el presupuesto de ingresos, pedimos que se haga la baja correspondiente á la riqueza de 158.915 pesetas que es la riqueza porque figuraban amillarados los bienes del patrimonio en San Ildefonso.

Si no se cumple este precepto legal, entendemos que todo lo que se haga esnulo, porque según el artículo 4.° del Código civil, los actos que se ejecuten en contra de la ley son siempre nulos.

Si es que esta ley no debe aplicarse, que se derogue y se presente otra, porque de lo contrario se incurrirá en la falta que determina el artículo 5° del citado Código, que dice que las leyes sólo se derogan por otras posteriores, y que no prevalecerá en contra de su observancia, ni el desuso, ni la costumbre, ni la práctica en contrario.

Y si no parecieran bastantes estos preceptos legales, entiendo que un principio de equidad haría que esa contribución que se reparte á la provincia de Segovia debiera repartirse al resto de la Península; porque el art. 3.° de la Constitución dice que todo español, conforme á sus haberes, está obligado á levantar las cargas del Estado, y parece injusto que haya una provincia donde los que en ella pagan contribución resulten tributando en mayor proporción que los demás ciudadanos españoles, con relación á su fortuna.

Y ese artículo nos dice también que nadie está obligado á pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes ó por las Corporaciones legalmente autorizadas para imponerlas, y estando exentos del pago de contribución esos bienes, entiendo que no debe pagarla la provincia. He dicho.

El señor Vicepresidente (Suárez Inclán, don Félix:) La comisión tiene la palabra.

El señor Garzón: Señor Presidente, habiendo pedido la palabra los señores Marqués de Cañada Honda, y Gil Becerril, creo que sobre el mismo asunto, si la Presidencia no tiene en ello inconveniente, podía concederles la palabra á esos señores Diputados, y la Comisión luego contestaría á un mismo tiempo á todos.

El señor Vicepresidente (Suárez Inclán, don Félix:) Con mucho gusto concederá la palabra la Presidencia á los señores Diputados que la han pedido.

Supongo que será para alusiones personales, y en ese caso, espero que que se limitarán á lo que la alusión permite.

Tiene la palabra el señor Marqués de Cañada-Honda.

El marqués de Cañada-Honda: Voy á ser muy breve.

He pedido la palabra sólo para hacer una aclaración. En la enmienda que se discute habéis visto que no están la firma de algunos Diputados por la provincia de Segovia, y esto me obliga desde luego á hacer la declaración de que estamos conformes en absoluto con la enmienda que ha defendido con razones tan convincentes nuestro compañero de representación el Sr. Torre Quiza. Sólo tengo que añadir una cosa, y es, que conocedor como soy de la provincia de Segovia, me consta que el gravamen que sobre ella pesa con esta contribución es excesivo, y puesto que viene soportándolo con una paciencia tan grande, bien merece, creo yo, que el actual Sr. Ministro de Hacienda tenga con ella un poco más de consideración de la que han tenido los antecesores de S. S., y como la cifra de que se trata, que no puede ser muy grande para la Nación, en cambio para la provincia de Segovia es de mucha importancia, yo agradecería extraordinariamente al señor Ministro de Hacienda que tomase en consideración esta enmienda.

El Sr. Vicepresidente (Suarez Inclán): Tiene la palabra el señor Gil Becerril.

El señor Gil Becerril: Muy pocas palabras para hacer una manifestación análoga á la hecha por mi querido amigo particular y compañero de representación el señor Marqués de Cañada Honda, y para suscribir las razones alegadas por mi compa-

ñero de representación el Sr. Marqués de Cañada Honda, y para suscribir las razones alegadas por mi compañero el Sr. Torre Quiza en defensa de la enmienda que ha presentado. Hubiera parecido, no figurando mi modesta firma en esa enmienda como tampoco figuraba la del señor Marqués de Cañada Honda, ó que desatendíamos intereses tan respetables y sagrados de nuestra provincia, ó que no estábamos conformes con el criterio que esa enmienda sustenta, y ni una ni otra cosa es exacta.

Venimos desde hace muchos años trabajando por que esta injusticia de que es víctima Segovia desaparezca. Siendo tan claro y evidente el derecho que la asiste á no sufrir un gravamen por una riqueza que no tiene, riqueza que para los efectos tributarios no existe, venimos desde hace muchos años solicitando que se exima á la provincia de Segovia del pago de esta parte de la contribución territorial, y la Administración activa con ese exceso de celo que caracteriza á la Administración española, con excepciones dilatorias, con pretextos, acudiendo, en fin, á esa serie de recursos de todos conocidos, así como tiene esa facilidad extraordinaria para acordar los aumentos, tiene una dificultad insuperable é invencible para otorgar las bajas. Se nos dirá seguramente, como se ha dicho en la enmienda que antes ha sostenido con tanta elocuencia el Sr. Marqués de Mochales, que no es este el lugar á propósito para presentar y sostener nuestra reclamación; pero yo entiendo, y no he de insistir sobre este particular, porque ya se ha discutido ampliamente con una lucidez á la cual no podía yo llegar, que no hay otro momento en la situación en que el caso de la provincia de Segovia se encuentra, para formular su reclamación, que éste, porque aquí no puede caber duda sobre si está ó no declarada la exención de esta riqueza. Lo está, terminantemente; lo que hay es, que acudiendo al socorrido recurso de que se trata de un cupo fijo é invariable y que, por lo tanto, no se pueden introducir alteraciones en lo establecido por las Cortes, de un año para otro, se ha venido difiriendo hasta el punto de que esa exención, que está declarada en una serie de expedientes administrativos recordados por el Sr. Torre Quiza, sea un hecho.

No he de molestar la atención de a Cámara, ni he de abusar de su benevolencia, insistiendo en los argumentos que han expuesto el señor Torre Quiza y los demás señores que han hablado en defensa de la enmienda que antes se ha discutido, y voy á concluir con un ruego análogo al que ha hecho mi digno compañero el señor Marqués de Cañada-Honda.

Si á pesar de las evidentísimas razones que justifican la enmienda del señor Torre-Quiza, sigue entendiéndose por las que ha alegado la Comisión, que no puede aceptarse la pretensión que esta enmienda consigna, yo rogaría encarecidamente al señor Ministro de Hacienda que al llegar el momento de hacer el reparto del cupo de la contribución territorial, que al señalar el cupo provincial, si la riqueza que representa el patrimonio de San Ildefonso no se exceptuase del cupo para el Tesoro, que se tenga esto en cuenta para deducir del cupo correspondiente á Segovia esta cantidad, y si se aplica por analogía las disposiciones de los reglamentos relativos á las partidas fallidas, que esta minoración de riqueza se distribuya entre todas las provincias de España. Y aun cuando yo entiendo que debía ser una baja para todas ellas, si se sostiene el cupo para el Tesoro, por lo menos que esta carga no pese única y exclusivamente, como viene pesando hace años sobre la provincia de Segovia.

El Sr. Garzón: Por muchas simpatías que inspiren á la Comisión, como ciertamente la inspiran, las manifestaciones hechas por los dignos representantes de Segovia, señores Torre-Quiza, Marqués de Cañada-Honda y Gil Becerril, no puede, en manera alguna, admitir esta enmienda, porque entiende que implica una ley de exención que no puede aceptar el Congreso.

Como se ha dicho en la discusión de la enmienda del Sr. Marqués de Mochales, todo ello depende del régimen en que vivimos; mientras subsista el cupo fijo y no podamos realizar la aspiración noble de sustituir el cupo por la cuota, no es fácil dar á esta cuestión una solución satisfactoria en el Parlamento. Como saben los señores Diputados á quienes me refiero, es competencia del Parlamento la fijación del cupo; pero la distribución de éste incumbe al Gobierno. Y si se aceptase esa enmienda invadiríamos las atribuciones del Poder ejecutivo, lo que no puede admitirse. Las resoluciones que se han citado, y con tanta competencia ha expuesto el Sr. Torre-Quiza, demuestran lo que acabo de decir. La Administración ha tramitado las reclamaciones que se han hecho; mas como en el mismo caso en que se encuentra la provincia de Segovia, se hallan las demás provincias, no sería justo hacer excepción en favor de Segovia. Esto aparte de que tampoco puede hacerlas el Parlamento en favor de otras provincias.

Lo que con éxito podrían hacer los representantes de Segovia, es contribuir con su valioso concurso á que lleguemos á ese ideal, del cual he tenido ocasión de hablar en ambas Cámaras, con motivo de los registros fiscales de la propiedad, porque realmente urge ya salir de la situación anómala en que vivimos; es preciso que la cuota sustituya al cupo, y es preciso también separar del conocimiento de estos asuntos á los Ayuntamientos.

Por último, suplico al Sr. Torre Quiza que retire la enmienda.

El Sr. Torre Quiza: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene su señoría.

El señor Torre Quiza: Siempre que la provincia de Segovia ha acudido en reclamación sobre el pago de esta contribución, se le ha contestado lo mismo: que el cupo es fijo é invariable; pero esto, entendiamos y creemos que se refiere á un ejercicio, no al siguiente; porque, como decía hace poco el señor Maura, no debe ser el cupo de precepto divino. De modo que llegamos en este momento á fijar una cuota contributiva á la Nación, en virtud de la riqueza imponible que la Nación representa. Si en esa cuota están incluídos unos bienes que no deben incluirse, justo y natural es que los representantes de aquel país pidamos que se rebaje la cuota.

El señor Ministro de Hacienda (Urzáiz:) Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Hacienda (Urzaiz): Creería que faltaba á un deber de consideración para los dignísimos Diputados por Segovia y estimados amigos míos Srs. Torre-Quiza, Marqués de Cañada-Honda y Gil Becerril sino les diera la misma clase de seguridades que dí á los Srs. Diputados en la discusión anterior con motivo de la baja de la riqueza representada por viñas filoxeradas. Yo prometo á SS. SS. que inmediatamente haré que se me presenten á resolución expedientes tan justos como aquellos de que se han ocupado y así podrán tranquilizar á las provincias que tan dignamente representan, dándoles la seguridad de que serán atendidas sus pretensiones como en justicia merecen.

El señor marqués de Cañada-Honda: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Marqués de Cañada Honda; Fío en la promesa del señor Ministro de Hacienda, y desde luego la concreto á este caso determinado, pues respecto á los demás no tengo la misma confianza.

Leída nuevamente la enmienda del señor Torre Quiza, no fué tomada en consideración.

Aplaudimos con verdadero entusiasmo la protesta formulada en la anterior enmienda por el diputado señor Torre-Quiza, protesta inspirada en un espíritu de innegable derecho, y que responde al sentimiento unánime de esta provincia; como digna de elogios es también la actitud de nuestros representantes en Cortes, los señores marqueses de Cañada Honda y Gil Becerril, al hacer suya la demanda del señor Torre-Quiza.

Ellos han cumplido con su deber haciendo llegar á conocimiento de la representación nacional la injusticia de una carga que no debe gravar sobre los intereses de Segovia; y esperamos que el señor Ministro de Hacienda cumplirá también con el suyo, no faltando á la promesa dada, y relevándonos de un tributo que no hay ley ni derecho que puedan justificarle.

Retazos.

Los pavos visten de luto.

El afilado cuchillo los amenaza y marchan por esas calles de Dios, en grupos más ó menos compactos, cabizbajos y tristes, como presintiendo el trágico fin que les espera.

Me inspiran compasión profunda y puedo asegurarles á ustedes que por mí parte vivirían felices y tranquilos.

Y no es porque lleguen á tal extremo mis sentimientos generosos, que prescinda voluntariamente de tan sabroso bocado.

Es que son incompatibles con el bacalao y las patatas y en esa incompatibilidad está su salvación en estos días.

Yo los he visto cruzar las calles de la población, picoteando aquí y allá, sin rumbo fijo, amenazados por la vara del pavero y siguiendo los más pausados á los que iban al frente de la manada.

Y es que los pavos, como la inmensa mayoría de los políticos españoles, no tienen iniciativa y siguen el rumbo que les marcan los más atrevidos.

Pavos he visto que, por su aspecto y por su modo de comunicarse con los compañeros, me traían á la memoria el recuerdo de respetables personalidades.

Ayer mismo, en plena plaza mayor, tropecé con un pavo hermoso te y rollizo, que me hizo dudar si en alguna ocasión me le había encontrado con levita y sombrero. Estuvé por saludarle.

Era todo el retrato de algún *don fulano* distinguido, de esos que desempeñan elevados puestos.

Solamente en un detalle se diferencia el *Excmo. Sr. D. Pavo* de la inmensa mayoría de los otros Excelentísimos señores.

En que á los unos les asamos y los otros son los que nos tienen *fritos*.

¡Y no es moco de pavo la diferencia!

—=—

No nos ha caído el gordo, pero en cambio nos cayó una gran nevada el otro día y después han caído varios gordos y flacos, á causa del mal estado de las calles.

Los que no nos hemos caído hemos tenido varias *aproximaciones* y bien podemos alardear de notables equilibristas.

Sostenerse en pie en algunas aceras—la de la Canongía Nueva, entre ellas—era un verdadero milagro de equilibrio y han sido muchas las *carambolas* que se han registrado entre los transeuntes.

Y claro es que cada carambola iba acompañada de sus *tacos* correspondientes.

¡Por que había que oir al que, al resbalar, se daba un encontrón con el ciudadano más próximo!

Desde el lunes la temperatura se ha mostrado más compasiva con nosotros, pero como con ese agradable paréntesis que ha hecho el mal tiempo, ha coincidido el sorteo de la lotería de Nochebuena, y las noticias de que el *gordo* nos ha resultado *catalanista*, nos hemos quedado fríos y seguimos como estábamos antes.

Las calles tampoco han mejorado mucho, porque las cuadrillas se han dedicado solo á limpiar las aceras, y al arroyo... ¡que le parta un rayo!

No se ha quitado más nieve que la necesaria para llenar el pozo que el industrial Sr. Manchón tiene en las proximidades del Alcázar.

Dándose de este modo el caso extraño, de que un señor Manchón, fuera el único que limpiara en estos días lo que el Ayuntamiento no estaba dispuesto á limpiar, por lo visto.

—=—

Para amargarnos el besugo de Nochebuena, han dado estos días los periódicos la noticia de que desde Nueva York viene avanzando una inmensa ola de frío.

No se alarmen ustedes y pasen felices Pascuas, porque en Segovia estamos asegurados contra esa ola terrible.

Como que si viene no podrá vivir de frío en este clima.

¡A nosotros con olas de frío!

José Rodao.

La Nochebuena del escéptico.

La Nochebuena se viene,
la Nochebuena se vá,
y nosotros nos iremos
y no volveremos más.

Desde pequeño oigo esa copla tan llena de realidad con profundo respecto. ¡Cuanta verdad encierra! ¡Cuantos habrán oido canturrearla al amor de la lumbre en la noche en que las familias poderosas se reunen en opíparo banquete, cuantos la habrán oido y sin embargo ya no existen! ¡Cuantos habrán visto en esta noche los picachos de Guadarrama y «La mujer muerta» coronados de nieve, esperando oir otros años la copla..... y hoy nos esperan en sus sepulturas, tan frías como la nieve de esos montes...!

«La Nochebuena se viene», sí, con sus tambores, con el ruido de sus panderos y zambombas. Esa noche se quitan las penas, «se echa una cana al aire», se bebe una copa más: es noches de bullanga, de ruido, no se pueden tener dolores, el que los tiene los oivida.

¡Oh! que alegría si durara siempre. Si esa noche fuera eterna no habría que temer la realidad de la copla, pero... «la Noche-buena se vá»... desaparece, dejando reminiscencias no más de aquella alegría fugaz que enloquece unas horas, dejando á las familias la esperanza de poder reunirse otro año.

Se marcha sí, dando al padre la esperanza de ver á sus hijos hombres de porvenir, y á los hijos la de poder abrazar otra y otra noche semejante á sus ancianos autores; pero todo se pasa, la triste realidad de la copla no miente ningún año.

Nuestros ancianos padres se irán nos los arrebatarán.

La inexorable guadaña de la muerte segará sus preciosas vidas...! Vendrán sucesivamente más Noches-buenas. Aquellos desaparecerían, nosotros llegaremos á la vejez y sentiremos las mismas melancolías en esta noche tan llena de alegría...

¡Esta es la vida, nacer para morir!

Todas nuestras ilusiones desaparecerán con la decrepitud «y nosotros nos iremos» tambien, como otras mil y mil generaciones se fueron y como otras mil y mil que han de nacer se irán.

Dejaremos este valle de infortunios y dolores, tan lleno de sarcasmos y de amargos embustes...; desaparece del teatro de la vida, cuyas escenas no interrumpidas representamos sin darnos cuenta de lo que hacemos.

Nos marcharemos sí, «y no volvere mos más», no dejando en este mundo más que un triste recuerdo de nuestra mezquina historia.

No como la Noche-buena que desaparece dejando tras sí un rastro de alegría y el monótono ruido de los panderos y zambombas.

No como la Noche-buena que volverá el año que viene envuelta entre nieve y ráfagas de viento helado, se pultando tal vez al caminante entre sus blanquísimos copos para oscurecer su crimen y no dejar más que la impresión de alegrías exteriores.

¡Oh! ¡que impenetrables misterios! Son tan tristes los conceptos de esa copla, es una sentencia tal cruel la que encierra que hiela la sangre.

Pero nadie se preocupa de esto, y la copla se canta esta noche con el semblante rebosando júbilo entre sorbo y sorbo de licor al son del estrépitoso ruido de los panderos.

Esa copla la oímos lo mismo en la ciudad; lo mismo en la sala aristocrática que en la cocina del pueblo al rededor del hogar bajo la ancha campana de la chimenea, por donde en pequeños copos de nieve que desaparecen en la lumbre.

Por allí oímos los medrosos silbidos del viento huracanado, haciéndo nos pensar en la gente que camina y que no puede estar al amor de la lumbre como nosotros.

Se canta esa copla en medio del bullicio, y si poneis un poco de silencio tal vez oiréis el triste aullido de los perros en medio de ese manto blanco que extiende la Nochebuena en los campos, llamando á sus dueños ausentes de esta vida..., á los que se fueron y no vuelven más!...

La Nochebuena se viene
la Nochebuena se vá...

También en la esfera del reloj observamos la sucesión de los minutos, de las horas... esa legión de hermanas enlazadas tan íntimamente, tan parecidas en la apariencia y tan distintas en la realidad.

Esa legión de hermanas, que desfilan ante nuestros atónitos ojos, alegres unas, otras precursoras de amargas decepciones; esas innumerables gemelas, se suceden, formando días, meses, años, para traernos más noches análogas y hacerlas desaparecer otra y otra vez; para hacernos olvidar las lágrimas vertidas por el ser que perdimos y que no podía compartir con nosotros las horas dichosas á las de mortal angustia en días aciagos...; para traernos días de esperanza á hacer renacer nuevamente el dolor en nuestros angustiados pechos... y ver, en fin, como se cumplen los conceptos proféticos de la copla.

Es triste pensamiento el abismarse en los varios sentidos, todos lúgubres, que encierran esos cuatro versos.

No parece sí nó, que se han escrito por la mano temblorosa de un moribundo al exhalar el postrer suspiro para que no olvidáramos la idea de la muerte en la noche de la alegría..., del bullicio... ¡la noche que nació Dios!...

Hoy estamos en plena dicha, la Nochebuena se acerca; el contento rebosa por nuestros semblantes; mañana habremos experimentado esa tristeza singular que se siente después de las grandes alegrías.

Tornará el año que viene á aparecer y á quitarnos el júbilo que nos pro ujo por unos momentos, pero volverá..., volverá..., por lo menos nos queda á todos la esperanza de vivir el año venidero para saludar con tanta alegría, preces y plegarias el amanecer del día que precede á la Nochebuena, como los pájaros saludan el alba con sus delicados trinos.

¡Pero nosotros no nos sucedemos! ¡Somos mortales!

Nosotros nos iremos
y no volveremos más...

Sixto Vizcaino y Cucarella.

Segovia 23 Diciembre 1901.

NOTICIAS

En atención á la festividad de este día, y con objeto de dar algún descanso á nuestros operarios, mañana no se publicará este periódico.

El DIARIO DE AVISOS desea muy felices Pascuas á sus lectores.

Uno de estos días debe ya dar fluído á sus abonados, la nueva fábrica productora de luz eléctrica de San Ildefonso.

Como saben ya nuestros lectores, por la Dirección general de Obras públicas, se autorizó á esta empresa para tender un cable desde la fábrica, hasta que se resuelva el expediente que hay que incoar en estos casos.

Por cierto que, según nuestros informes el Director general de Obras públicas, Sr. Arias Miranda, dispensó una acogida en extremo benévola á la empresa de la fábrica que solicitaba esta concesión, y desde los primeros momentos se mostró dispuesto á darles toda clase de facilidades para que pudieran realizar sus deseos.

En nombre de la empresa, enviamos el más respetuoso y sincero testimonio de gratitud al señor Arias Miranda, quien, dentro de la ley, ha facilitado la resolución de este asunto, con lo cual

saldrán ganando los intereses generales del vecindario de San Ildefonso.

Procedente de Trujillo y de paso para Sepúlveda, hemos tenido el gusto de saludar en esta redacción al ilustrado arquitecto D. Santiago Guadilla.

También se encuentra en esta población, con objeto de pasar algunos días al lado de su hermano político D. Salvador Guadilla, el señor D. Ricardo Torres.

Junta de Beneficencia

En la última sesión, celebrada por la Junta provincial de Beneficencia, se adoptaron entre otros, los siguientes acuerdos: nombrar una comisión que informe los expedientes de la obra pía de Cuéllar y del Hospital de Aillón, á fin de proceder después á la formación de un presupuesto extraordinario para la construccion de dicho Hospital y remitir fondos para el comienzo de las obras del Hospital de Coca, informándose también el oportuno expediente.

Visita de cárcel

Ayer á las doce de la mañana se verificó la visita de cárceles, á la que asistieron el Sr. Presidente de la Audiencia; el Fiscal, D. José María Rodríguez; los Magistrados, Sres. Gallo y Llovet; el Juez de primera Instancia é Instrucción; los Escribanos D. Julián Otero, D. Juan B Copeiro del Billar, D. Eduardo García y los Procuradores D. Tomás Huertas y D. Santiago Páramo.

En el Refugio de pobres

Anoche se sirvió una abundante y bien condimentada cena, á todos los mendigos que se albergaron en el «Refugio de pobres». Estos, satisfechos del agasajo y sin que la presencia de gentes extrañas limitara sus naturales expansiones, dedicaron sentidas frases de gratitud á los dignos individuos que constituyen la junta de aquel benéfico establecimiento.

En el Refugio, que tan excelentes servicios viene prestando á las clases menesterosas, se dará desayuno, hasta el día después de Reyes, á todos los acogidos durante la noche.

Digna es de los más sinceros elogios la junta directiva de aquel establecimiento, que de un modo tan cumplido responde á los fines por que fué creado.

Por ministerio de la Ley, el día primero de E marán posesión del cargo los nuevos concejales.

Según nuestras noticias, está ya firmado el nombramiento de Alcalde de Segovia, á favor del señor Martín Higuera.

En el tren correo de ayer tarde salió para Madrid, la distinguida familia del banquero D. Santiago Adrados.

Siguiendo la piadosa costumbre de todos los años, ayer se repartieron en las parroquias, abundantes limosnas á los pobres de la feligresía.

Hoy á las nueve y media se verificará en la iglesia de la Trinidad, misa de pastorelas, en la que tocará la rondalla del Círculo de San Luis Gonzaga.

Ha sido destinado á la Zona de Segovia el capitán de infantería D. Justo Cumplido Montero.

Con gran desanimación celebráronse anoche las tradicionales misas del Gallo, sin que afortunadamente se alterase el orden en lo más mínimo.

Volvemos á llamar la atención del señor Alcalde, sobre la necesidad de proveer de combustible á los sepultureros para que se les haga algo más llevadero el penoso servicio que prestan en estas crudas noches de invierno.

Siquiera por caridad, esperamos que atienda el señor Martín Higuera nuestro ruego.

Esta tarde de tres á cinco, interpretará la banda de música de la Academia de Artillería en el paseo del Salón, el siguiente programa:

Primera parte

Souvenir de Rome, pasodoble.—Monnerean

Carrera de trineos, polka.—Siekof.

Perla del Cantábrico, mazurka.—Roig.

Tres jolie, valses.—Waldteufel.

Segunda parte

Los apuros en el mundo, Preludio.—J. García Sastre.

Duo.—Idem.

Coupletə.—Idem.

Cuarteto y final.—Idem.

Cartas desconocidas

Día 24.

D. Clemente González, Paseo de las Delicias, Segovia.

D. José Frumé, Pbro. Segovia.

Doña Elvira Santos Madrona, Segovia.

D. Antero Sanz, Segovia.

D. Ildefonso Migueláñez, almacén de garbanzos, Segovia.

D. Jaime Font, Segovia.

D. Nuberto Vicente Muñoz, Segovia.

Orden de la Plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, señor Comandante del Regimiento infantería de Reserva, D. Antonio Fernández Ullua.

Provisiones, tercer capitán del Regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—El Gobernador militar, Cabello.

Notables efectos

Las indigestiones, dispepsias y dolor de estómago, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Hay imitaciones que no producen ningún efecto. No dejarse sorprender.

Pídase siempre *Elixir Saiz de Carlos* farmacéutico, médico y cirujano de Madrid, único acreditado, único que cura por cuya razón lo recetan los médicos. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra STOMALIX marca de fábrica registrada en Europa y Américas.

De regreso de Madrid ayer salieron para Cantimpalos nuestros queridos amigos, el rico propietario de aquella localidad D. Antonio Redondo, y el inteligente veterinario de dicho pueblo, D. Felix Sieteiglesias.

Sentencia

Ha sido absuelto D. Pablo García, de Navas de San Antonio, declarando las costas de oficio y mandando alzar el embargo que se le había hecho en la causa que se le siguió por el supuesto delito de hurto de una puerta.

Licor Gran Vía—Lorenzo Bernal.—Valladolid.

Ha salido para Madrid con su distinguida familia el ilustrado Secretario de esta Audiencia don Antonio Bascón.

Instrucción pública

La Junta local de Etreros, en vista del estado satisfactorio de la enseñanza primaria en esa localidad, ha acordado dar un voto de gracias al profesor destinado en la misma, don Isidro Fuentes.

—Se han recibido en la secretaría de Instrucción pública los presupuestos é inventarios escolares de Codorniz, formados para 1802 y años anteriores.

—Participa haber hecho entrega de análogos documentos á la junta local la maestra de la escuela de niñas de Coca.

Los Tribunales intervendrán próximamente en el asunto y sus fallos pondrán término al proceder de tales sujetos.

El sarampión

Se ha presentado esta epidemia en San Cristóbal de la Vega y en Santiuste de Pedraza.

Según participa el alcalde de Vegafría, parece que el secretario del ayuntamiento de este pueblo, se ausentó del mismo el 10 del actual diciendo venía á Segovia, y nada se sabe de él hasta la fecha, ignorándose su paradero, lo cual motiva que los asuntos de aquel ayuntamiento se hallen retrasados pues dicho secretario tiene en su poder bastantes documentos y el sello de la Corporación.

ÚLTIMA HORA

(Conferencias telefónicas)

Madrid 24-8'30 noche.

Los francos

Hoy se han cotizado á 35'75.

El tiempo

En Madrid es lluvioso y frío, recibiéndose telegramas de provincias, acusando aún temporales de nieve en el Norte de España.

Horrible explosión

En Liverpoul ha hecho explosión un tren, dentro de un túnel, resultando todos los viajeros gravísimamente heridos.

Los últimos telegramas de allí recibidos, dicen que ya se habían sacado siete cadáveres entre los escombros.

El conflicto Chileno-Argentino

Continúan en grande escala los aprestos militares, siendo creencia general que antes de dos semanas habrá estallado la guerra.

En el Transvaal

De Londres dicen que el general Botha ha comunicado á Lord Kitchener que si los ingleses pasan por las armas algún comando boer, estos fusilarán á cinco oficiales de la Gran Bretaña actualmente prisioneros.

Parricida

En Viena, una loca sacó de la cama á tres hijos suyos de corta edad que dormían, arrojándoles por el balcón á la calle.

Dos de ellos murieron al momento, y el otro fué recogido en grave estado con la cabeza magullada.

Las sesiones de hoy

SENADO

Preside el señor Montero Ríos.

Apruébase definitivamente el convenio de Tesorerías con el Banco de España.

Continúa la discusión del presupuesto de Instrucción pública, interviniendo en el debate el ministro del ramo y el Sr. Hinojosa.

En los escaños solo se encuentran siete senadores.

El señor Labra hace manifestaciones contrarias á las expuestas por los conservadores con motivo del pago de las atenciones de la enseñanza por el Estado.

Muéstrase partidario y defensor de la libertad de la cátedra.

Contéstale Romanones, dando por terminado este debate.

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres menos diez minutos.

Preside el Sr. Moret.

En los escaños, regular concurrencia de diputados.

Las tribunas, excepto la pública completamente vacías.

Varios diputados formulan ruegos y preguntas.

El señor Lerroux formula algunos ruegos, uno referente al fallo de la comisión provincial en la elección del distrito de Buenavista, que si es aprobado por el ministro de la Gobernación justificará en otras elecciones el sistema de la redentora estaca; otro sobre el Patronato Constanza, de Palencia, y el tercero relacionado con el niño muerto por los malos tratos de unas monjas de Barcelona.

Reanúdase el debate de la sección segunda del presupuesto de ingresos.

Villaverde rechaza cargos que le hizo Paraiso referente á supuestos sucesos ocurridos en el Banco de España con motivo del último empréstito.

Contéstale Urzáiz, diciéndole que no debe preocupare por semejantes cargos y que no cree debe suscitarse ahora un debate acerca de esta cuestión.

Firma de la reina

El Sr. Sagasta presentó á la sanción de la reina la ley de fuerzas terrestres.

El ministro de Hacienda nada firmó.

El de Gobernación llevó el decreto nombrando consejero del Monte de Piedad al duque de Ciudad Real.

Otros concediendo honores de jefe de Administración al presidente de la Diputación de Huelva y á otros.

Incendio terrible

Un despacho de Zacatecas (Méjico) da cuenta de una terrible catástrofe ocurrida en dicha ciudad.

En el mercado, por causas que aún se desconocen, estalló un formidable incendio, que bien pronto lo destruyó por completo.

Quince personas han perecido, hallándose sus restos carbonizados entre los escombros.

Se cree que hay otras muchas víctimas bajo las paredes derrumbadas

El número de muertos y heridos alcanza hasta ahora á 45.

El premio gordo

El billete premiado con el gordo se ha distribuído en Lérida en numerosas fracciones.

Uno de los décimos lo compró la fábrica de conservas de D. Salvador Balaguer, quien tiene dadas participaciones á 48 trabajadores de su casa.

Varios décimos están distribuidos entre pueblos de la provincia.

La Junta de Damas de la Congregación de San Vicente posee otro.

Las señoras que componen dicha Junta ofrecieron al jugar, si tocaba, el 10 por 100 á los pobres.

Otro lo posee un tendero del pueblo de Bellvis, quien lo ha distribuido entre numerosas personas.

Uno fué adquirido por el dueño de la tienda tejidos de la calle del Carmen de esta ciudad, en el que tienen participación la señora del jefe de Obras públicas, Sr. Trompeta, el doctor Castell, la señora de Espino, el exgobernador se ñor Mazón y algunas otras personas.

El segundo premio

El billete número 16.694, favorecido con el segundo premio, tres millones de pesetas, en el sorteo de ayer, fué vendido en la administración número 1 de Salamanca.

El comprador del billete premiado fué un portugués que no reside en España.

Entró en la administración pidiendo décimos de 10 pesetas.

Contestó el lotero que no tenía billetes de aquella extracción ni de otra alguna que la de Navidad.

Entonces el portugués compró dos billetes enteros, entre ellos el número 16.694 del sorteo de ayer.

Varias noticias

En Málaga ha fallecido el brigadier Marín.

. .

Si Chile lo propusiese, Inglaterra aceptaría el arbitraje en el conflicto pendiente con la Argentina.

Alemania aboga por una situación pacífica.

. .

Se encuentra algo mejorada de la gravísima enfermedad que viene padeciendo la infanta Cristina.

. .

Una comisión de la Asamblea de la Enseñanza, presidida por Canalejas, visitó hoy á la Regente y á la Infanta Isabel.

. .

Mañana no habrá capilla pública en Palacio.

. .

Moret y los jefes de las minorías se han reunido, aprobando cinco capítulos del presupuesto del Muni.

. .

Ya que el almirante Cervera no ha admitido la «copa de la amistad» que le ofrecían los Yankis, ésta ha sido vendida y su producto entregado á los hijos de las víctimas norteamericanas en la última guerra.

. .

Aunque Sagasta lo ha negado, esta tarde se reunieron los ministros con objeto de tratar de la cuestión de los vinos.

Para este mismo asunto, el Presidente del Consejo conferenció hoy con Canalejas y Puigcerver.

. .

La infanta isabel ha recorrido hoy los puestos de juguetes instalados en la Plaza Mayor, siendo aclamada.

. .

Cada vez son más grandes las divergencias de los ministros, siendo ya inminente la crisis que solventará en cuanto se cierren las Cortes.

LA PROVINCIA

Desde El Espinar.

En las primeras horas de la noche del 20, y aprovechando la ocasión de hallarse fuera de su casa, le fueron robadas al infeliz ciego de esta villa, Miguel Gómez, vendedor por las calles del Espinar del DIARIO DE AVISOS, 61 pesetas que guardaba entre las ropas de la cama.

Para realizar el hecho, forzaron el ladrón ó los ladrones las puertas de la calle y de la sala, rompiendo el cerrojo y la llave, respectivamente.

El juzgado entiende en el asunto, sin que hasta ahora se sepa quién ó quiénes sean los autores del robo.

El hecho ha causado gran indignación por haber sido la víctima un desgraciado, falto de la vista, á quien tanto le cuesta atender á sus más perentorias necesidades.

Este año sufrimos los rigores de un invierno excepcional.

Las nevadas caen en abundancia y el frío se deja sentir con gran intensidad.

El termómetro ha marcado con frecuencia cuatro grados bajo cero.

Durante todo el día de ayer nevó copiosamente, sobre las nevadas que ya habían caído, y hoy el cielo se mantiene amenazador, sin que se vea el término á este terrible temporal.

El Corresponsal.

23 Diciembre 1901.

Bolsa de Madrid

Cotización del día 24

Interior	72 95
Exterior	79 85
Amortizable al 4 por 100	82'05
Idem al 5 por 100	00'00
Cubas del 86	87'00
Idem del 90	72'65
Filipinas	00 00
Aduanas	000 00
Acciones del Banco	491'00
Acciones de Tabacos	406 50

CAMBIOS

París á la vista	35'75
Londres á la vista	00'00

Pasatiempos.

=

(POR GARRIDO)

=

(Solución al jeroglífico comprimido):

TRASPARENTES

JEROGLÍFICO COMPRIMIDO

Sevilla ________ L.

(La solución el viernes.)

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Santa Anastasia.

Mercados

Segovia, 24

Hoy han pagado de mano, 70 fanegas de trigo de paneras, 46 reales, y en los almacenes se paga á 43 reales las 94 libras.

Centeno, á 32 reales fanega; cebada, á 26 y 27.

Algarrobas á 35.

Valladolid 23

Trigos.—En los almacenes del Canal han entrado 100 fanegas que se pagaron á 43'25.

En los Generales 30 fanegas de trigo á 43'75

Centeno.—40 á 30'50.

El Corresponsal.

Arévalo 23

Entrada 60 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'25 y 41 reales las 94 libras.

Centeno á 31.

Cebada á 28.

Algarrobas 32.

Tendencia del mercado, sostenida.

Garbanzos de 100 á 190.

Tiempo nieves.

El Corresponsal.

Rioseco 23

Las entradas en el mercado siguen cotizándose: el trigo al detall á 42 reales las 94 libras.

Las ofertas son abundantes al precio de 43 pero sin tomadores.

El Corresponsal.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

Plaza de Guevara, núm. 3

SE RECIBEN ANUNCIOS En Barcelona. . { SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid . . . . . { SOC. GEN. DE ANUNCIOS Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

REGALO

Montes, fotógrafo, regala un porta-retratos y seis retratos para dige á todo el que se haga media docena de retratos de cuatro pesetas en adelante.

GRANDES REBAJAS DE PRECIOS. (Véanse muestras).

MONTES, VICTORIA, 11.—FOTOGRAFÍA

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.---Seguros contra incendios

Subdirector en Segovia, D, FRANCISCO SANTIUSTE.—Casa de la Tierra

RESUMEN de los siniestros pagados por **La Unión y el Fénix Español** en España, Francia y Portugal desde 1864 á 1899

AÑOS	Pesetas	Cts.	AÑOS	Pesetas	Cts.
1864-1865..........	762.524	33	*Suma anterior*...	20.939.665	61
1866	1.112.651	45	1883	2.724.242	94
1867	1.357.785	95	1884	3.640.866	27
1868	1.442.858	90	1885	2.740.061	19
1869	858.466	75	1886	3.746.797	74
1870	359.695	75	1887	3.592.859	96
1871	352.914	96	1888	3.604.206	63
1872	484.267	04	1889	3.629.720	59
1873	403.699	55	1890	3.683.357	90
1874	379.962	07	1891	3.941.436	30
1875	657.197	46	1892	3.983.092	56
1876	1.036.620	54	1893	4.396.529	08
1877	1.193.846	51	1894	4.027.250	57
1878	1.291.728	41	1895	3.859.363	63
1879	1.360.049	23	1896	4.433.060	24
1880	2.917.048	57	1897	4.120.299	73
1881	1.949.403	38	1898	4.183.238	10
1882	3.018.944	76	1899	4.067.050	83
Suma y sigue.....	20.939.665	61	TOTAL.....	84 813.099	87

CEREALES Y SEMILLAS DE

Pedro de Roque Serrano.

Venta de granos al por menor. Trigo, cebada, centeno, algarrobas, echaduras, cañamones, alpiste, maiz, arroz y salvados de todas clases, se sirve á domicilio. Precios muy económicos.

UNIÓN IBÉRICA

38, PLAZA MAYOR, 38.—SEGOVIA

CARTILLA

DEL

sistema métrico decimal

Contiene en tantos cuadros como clases de pesas y medidas hay en dicho sistema todas las que usan en el comercio con su equivalencia en las del antiguo, y acto contínuo é invirtiendo los términos, presenta algunos ejemplos de compra-ventas en los que se expresa que pesa ó medida moderna se ha de pedir en sustitución de la antigua.

Es sencilla y práctica y su poco volumen permite que pueda llevarse en el bolsillo para consultarla en todo momento.

Se vende en la librería de este periódico plazuela del Corpus n.° 10 al ínfimo precio de diez céntimos de peseta.

LA MADRILEÑA

CARBONERIA

DE

todas clases y leñas para estufas.

DESPACHO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2

SEGOVIA

No comprar sin antes ver las clases y precios de esta carbonería, en la seguridad de que comprobado el peso y calidad de los mismos, honrarán el establecimiento con sus pedidos.

Se sirve á domicilio.

También se reciben encargos en la calle de Malcocinado, número 8 (Cuatro Calles).

Se garantiza el peso.

¡NO EQUIVOCARSE!

DEPÓSITO Y OFICINAS: MALCONSEJO, 2.



Tomando una cucharadita de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Come purgante, á las dos horas deja libre al paciente.

El agua puede conservarse sin perder sus virtudes,

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD Á DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandesmedallas de oro y distinciones.—Depósito central: Jardines, 15; bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas **Llamadas** naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de **La Margarita** se adapta á todos los estómagos, **no irrita**, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de **La Margarita** sus condiciones tarapéuticas tampoco.—Hecho el análisis por Mr. **Hardi**, químico ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que **La Margarita de Loeches**, es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentesmedicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de **La Margarita** dobleeantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que sehallan sus componentes, que las constituyenen un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales y de todas partes.—**Su gran candal de agua**, de que carecen las demás aguas, le permite tener un **gran establecimiento de baños** abierto del 15 d Junio al 15 de Septiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados tarapéuticos, que en el último año se han vendido **mas de dos millones de purgas**.

GRANDES ALMACENES

DE

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS,

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA SEÑORAS Y NIÑOS

DE

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que para la presente temporada constantemente está recibiendo de los centros productores, tanto de España como del Extranjero, grandes y variados surtidos en tapabocas, lanería y géneros de punto de todas clases; en mantonería y chalecos de Bayona, lo mejor que se conoce.

Para señoras, especialidad en franelas, Cheviot, pañetes, rizos, felpas y astrakanes, tanto en negro como en color.

Inmenso surtido en adornos para la presente temporada en pieles, plumas y boasch.

Siendo por lo tanto esta casa la que más surtido tiene y con más economía vende.

Sanz y Hebrero (Ernesto y Andrés), Arévalo.



LA HARINA MALTEADA VIAL

AUTODIGESTIVA

es la única que se digiere por sí sola



Recomendada para los **NIÑOS ANTES Y DESPUÉS DEL DESTETE**, durante la dentición y el crecimiento, como el alimento más agradable y fortificante. Se prescribe también á los estómagos delicados y á todas las personas que digieren difícilmente.

PARIS, 8, Rue Vivienne. Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

BICARBONATO DE SOSA

QUIMICAMENTE PURO

EN POLVO Y EN PASTILLAS COMPRIMIDAS

DE

TORRES MUNOZ, San Marcos, 11, Farmacia, MADRID

Cajitas metálicas de 0,50, 1 y 5 pesetas, y en pastillas á 0,50

Retratos

Se encarga de la ampliación fotográfica de todo retrato pequeño.

Retratos al crayon, tomados de fotografías. Se garantiza buena conclusión y parecido.

(Véase muestra en casa del sucesor de Sessé.)

Dá lecciones de dibujo.

N. ORTEGA, Trinidad, número 10, segundo.

Calendarios Americanos

Excelente surtido en preciosos cromos última novedad.

Precios muy económicos.

Librería del DIARIO DE AVISOS.—Corpus, 10.

Modelación

En la librería de este periódico se vende toda la modelación y formularios para la riqueza urbana, rústica b pecuaria, y con arreglo al último modelo publicado en el «Boletin Oficial.»